



Alcaldía Municipal de Ricaurte

Nit: 800.099.127.4

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-0502026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

FASE 1 - CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL SALON CULTURAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción y remodelación del Salón Cultural de la Institución Educativa Ospina Pérez, ubicada en el municipio de Ricaurte, Nariño, mediante una intervención integral orientada a mejorar la infraestructura destinada al desarrollo de actividades académicas, culturales, recreativas e institucionales. El presente proceso corresponde exclusivamente a la Fase I del proyecto integral e incluye las obras preliminares, excavaciones, rellenos, cimentaciones y estructuras en concreto, así como las instalaciones hidráulicas, sanitarias, de aguas lluvias y eléctricas previstas en el presupuesto y documentos técnicos contractuales. Estas actividades comprenden, entre otras, localización y replanteo, cerramiento provisional, excavaciones y disposición de sobrantes, rellenos compactados, concretos y acero de refuerzo, ejecución de zapatas, vigas, columnas, columnetas, viguetas y graderías. La intervención busca generar las condiciones físicas, estructurales y de servicios necesarias para la consolidación progresiva del Salón Cultural, garantizando su articulación con la infraestructura existente, la adecuada integración de escenarios, graderías y circulaciones, y la continuidad de las etapas posteriores del proyecto, sin incorporar actividades que no se encuentren expresamente contempladas en los documentos contractuales correspondientes a esta fase.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El área destinada al Salón Cultural de la Institución Educativa Ospina Pérez, ubicada en el municipio de Ricaurte, Nariño, presenta condiciones físicas, funcionales y técnicas que limitan su adecuado aprovechamiento para el desarrollo de actividades académicas, culturales, recreativas e institucionales. El sector de intervención se encuentra condicionado principalmente por la topografía del terreno y su relación con la infraestructura existente, debido a la presencia de diferentes niveles de elevación que generan diferencias de cota y condicionan la configuración de los espacios, circulaciones y conexiones entre las edificaciones existentes y el nuevo Salón Cultural. En respuesta a estas condiciones, el proyecto plantea una solución arquitectónica escalonada que permite aprovechar los desniveles naturales y articular los diferentes niveles mediante graderías, circulaciones y demás elementos de conexión. Asimismo, se identifica la necesidad de consolidar componentes esenciales como cimentaciones, estructuras de concreto, graderías, circulaciones e instalaciones hidráulicas, sanitarias, de aguas lluvias y eléctricas, necesarios para garantizar la estabilidad, funcionalidad e integración de la infraestructura proyectada. Las condiciones actuales del área evidencian, por tanto, la necesidad de ejecutar las obras correspondientes a la Fase I, incluyendo actividades preliminares, excavaciones, rellenos, cimentaciones, estructuras y redes de infraestructura básica, como etapa fundamental para avanzar en la consolidación física y funcional del proyecto integral. La intervención deberá desarrollarse de acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas y condiciones particulares del terreno, garantizando su adecuada articulación con la infraestructura existente y considerando los criterios aplicables de accesibilidad, circulación y ambientes escolares establecidos en las normas técnicas y reglamentarias correspondientes.



2.1. Localización



Figura 1.1. Localización del proyecto municipio de Ricaurte

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	UND
1,00	PRELIMINARES	
1,01	Localización y replanteo	M2
1,02	Cerramiento provisional en teja de zinc	ML
2,00	EXCAVACIONES Y RELLENOS	
2,01	Excavaciones a mano en material común	M3
2,02	Retiro de sobrantes inc. Cargue y escombrera (máx. 5 km)	M3
2,03	Recebo compactado para rellenos	M3
3,00	CONCRETOS Y CIMIENTOS	
3,01	Solado de limpieza	M3
3,02	Concreto Ciclópeo (60% concreto, 40% Rajón)	M3
3,03	Concreto de 3000 psi para vigas aéreas	M3
3,04	Concreto de 3000 psi para vigas de cimentación	M3
3,05	Concreto de 3000 psi para zapatas	M3
3,06	Concreto de 3000 psi para columnas	M3



Alcaldía Municipal de Ricaurte

3,07	Concreto de 3000 psi para columnetas 12 X 15 Nit. 800.099.127.4	M3
3,08	Concreto de 3000 psi para viguetas 12 x 15	M3
3,09	Acero de refuerzo PDR 60	KG
3,10	Concreto para graderías	M3
4,00	INSTALACIONES HIDRAULICAS	
4,01	Suministro e instalación de Tubería PVC RDE 21 diámetro 3/4"	ML
4,02	Acometida hidráulica 3/4"	UND
4,03	Suministro e instalación de Unión PVC soldada diámetro 3/4"	UND
4,04	Suministro e instalación de llave de paso diámetro 3/4"	UND
4,05	Excavación manual en material común	M3
4,06	Relleno compactado material seleccionado de la excavación	M3
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS	
5,01	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria diámetro 6"	ML
5,02	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria diámetro 4"	ML
5,03	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria diámetro 2"	ML
5,04	Suministro e instalación de YEE PVC Sanitaria reducida 4x2"	UND
5,05	Suministro e instalación de YEE PVC Sanitaria reducida 6x4"	UND
5,06	Suministro e instalación de YEE PVC Sanitaria 4"	UND
5,07	Construcción Cajilla sanitarias y pluviales Mampostería en saga h <1.2 m secc. 0.6x0.6m	UND
5,08	Suministro e instalación de CODO PVC 90° sanitario diámetro 4"	UND
5,09	Suministro e instalación de CODO PVC 90° sanitario diámetro 2"	UND
5,10	Suministro e instalación de CODO PVC 45° sanitario diámetro 2"	UND
5,11	Excavación manual en material común	M3
5,12	Relleno compactado material seleccionado de la excavación	M3
6,00	INSTALACIONES ELECTRICAS	
6,01	Tubería pvc Conduit 2" x 3 mts para acometida subterránea hasta cuarto eléctrico. incluye excavaciones	ML



3.1. Fases y etapas del proyecto

a. Ítems de pago:

Nit: 800.099.127.4

No.	DESCRIPCIÓN	UND
1,00	PRELIMINARES	
1,01	Localización y replanteo	M2
1,02	Cerramiento provisional en teja de zinc	ML
2,00	EXCAVACIONES Y RELLENOS	
2,01	Excavaciones a mano en material común	M3
2,02	Retiro de sobrantes inc. Cargue y escombrera (máx. 5 km)	M3
2,03	Recebo compactado para rellenos	M3
3,00	CONCRETOS Y CIMIENTOS	
3,01	Solado de limpieza	M3
3,02	Concreto Ciclópeo (60% concreto, 40% Rajón)	M3
3,03	Concreto de 3000 psi para vigas aéreas	M3
3,04	Concreto de 3000 psi para vigas de cimentación	M3
3,05	Concreto de 3000 psi para zapatas	M3
3,06	Concreto de 3000 psi para columnas	M3
3,07	Concreto de 3000 psi para columnetas 12 X 15	M3
3,08	Concreto de 3000 psi para viguetas 12 x 15	M3
3,09	Acero de refuerzo PDR 60	KG
3,10	Concreto para graderías	M3
4,00	INSTALACIONES HIDRAULICAS	
4,01	Suministro e instalación de Tubería PVC RDE 21 diámetro 3/4"	ML
4,02	Acometida hidráulica 3/4"	UND
4,03	Suministro e instalación de Unión PVC soldada diámetro 3/4"	UND
4,04	Suministro e instalación de llave de paso diámetro 3/4"	UND
4,05	Excavación manual en material común	M3
4,06	Relleno compactado material seleccionado de la excavación	M3
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS	



Alcaldía Municipal de Ricaurte

5,01	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria diámetro 6"	ML
5,02	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria diámetro 4"	ML
5,03	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria diámetro 2"	ML
5,04	Suministro e instalación de YEE PVC Sanitaria reducida 4x2"	UND
5,05	Suministro e instalación de YEE PVC Sanitaria reducida 6x4"	UND
5,06	Suministro e instalación de YEE PVC Sanitaria 4"	UND
5,07	Construcción Cajilla sanitarias y pluviales Mampostería en saga h <1.2 m secc. 0.6x0.6m	UND
5,08	Suministro e instalación de CODO PVC 90° sanitario diámetro 4"	UND
5,09	Suministro e instalación de CODO PVC 90° sanitario diámetro 2"	UND
5,10	Suministro e instalación de CODO PVC 45° sanitario diámetro 2"	UND
5,11	Excavación manual en material común	M3
5,12	Relleno compactado material seleccionado de la excavación	M3
6,00	INSTALACIONES ELECTRICAS	
6,01	Tubería pvc Conduit 2" x 3 mts para acometida subterránea hasta cuarto eléctrico. incluye excavaciones	ML

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio de Nariño (N) pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:

1. El Municipio realizará al Contratista un Pago inicial del 50%, en calidad de anticipo.
2. El 90% en actas parciales y el restante 10% a la liquidación del contrato.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto se enmarca en el sector de infraestructura social, orientado al mejoramiento y consolidación de las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura educativa de la Institución Educativa Ospina Pérez del municipio de Ricaurte (N). Las intervenciones corresponden a la construcción y adecuación del Salón Cultural, incluyendo obras preliminares, cimentaciones, estructuras de concreto, graderías e instalaciones hidráulicas, sanitarias, de aguas lluvias y eléctricas, de acuerdo con el alcance definido para la Fase I del proyecto. La ejecución de las obras deberá desarrollarse conforme a los diseños, especificaciones técnicas y cantidades de obra establecidas, así como a la normativa vigente aplicable a infraestructura educativa y a las disposiciones urbanísticas del municipio de Ricaurte. Cuando por el alcance de las obras proyectadas se requiera licencia urbanística o de construcción, esta deberá encontrarse debidamente tramitada de acuerdo con la normativa aplicable.



Alcaldía Municipal de Ricaurte

El contratista deberá cumplir las normas técnicas aplicables a infraestructura social, las medidas de seguridad en obra y las orientaciones comunitarias sobre horarios, movilidad y protección del entorno.

Asimismo, deberá garantizar prácticas adecuadas de manejo ambiental y disposición de residuos de construcción y demolición durante toda la ejecución.

6.1. Especificaciones técnicas

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños (NO APLICA), si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones



Alcaldía Municipal de Ricaurte

para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

Un (1) director de obra
Un (1) residente de obra

7.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

despacho@ricaurte-narino.gov.co - alcaldia@ricaurte-narino.gov.co
despacho@ricaurte-narino.gov.co - contactenos@ricaurte-narino.gov.co



Alcaldía Municipal de Ricaurte

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra	Experiencia general; Cinco 5 años o superior Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	N/A
Residente de obra	Experiencia general; Tres 3 Años o superior Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	N/A

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

No requerida.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. OBRAS PROVISIONALES

Durante la ejecución del proyecto, el contratista será responsable de la construcción, adecuación y mantenimiento de las obras provisionales necesarias para el desarrollo de los trabajos de mejoramiento de restaurantes escolares. Estas obras incluyen accesos temporales a las instituciones educativas intervenidas, cerramientos provisionales, áreas de almacenamiento de materiales, bodegas, zonas de acopio y espacios básicos de apoyo para el personal. Todas estas instalaciones deberán garantizar seguridad, orden y adecuada operación sin afectar bienes de la comunidad, del resguardo o de terceros.



Alcaldía Municipal de Ricaurte

Cuando sea necesario, el contratista gestionará las zonas requeridas para instalar sus áreas de apoyo, asumiendo su administración y conservación. También deberá adoptar medidas para no interrumpir el tránsito en las vías rurales utilizadas para el transporte de materiales y personal.

Al finalizar la obra, el contratista retirará todas las instalaciones provisionales y dejará los sectores utilizados en condiciones de limpieza, orden y restitución similares a las encontradas al inicio de la ejecución.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El contratista favorecido está obligado a gestionar y obtener previamente, ante la respectiva autoridad competente, los permisos, concesiones o autorizaciones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, cuando a ello haya lugar, así como cumplir con todos los requisitos indispensables para esta clase de obras.

En caso de que se requieran permisos ambientales se deberá realizar el trámite administrativo respectivo ante la autoridad competente, de acuerdo a la exigencia legal que requiera el proyecto

13. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Las actividades enmarcadas en la ejecución del proyecto deberán cumplir con las consideraciones de la normativa mencionada a continuación:

- Especificaciones Técnicas del proyecto

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la adecuada estructuración de la oferta y la correcta ejecución del contrato, el proponente deberá tener en cuenta los documentos técnicos adicionales que la Entidad pone a disposición como material de referencia. Estos documentos incluyen lineamientos, guías y orientaciones aplicables a proyectos de infraestructura social en educación, tales como criterios mínimos de construcción

en espacios con población escolar, recomendaciones de mejoramiento progresivo, parámetros de seguridad en obra y orientaciones para el manejo adecuado de materiales en zonas educativas.

Así mismo, se incluyen los lineamientos y recomendaciones realizadas por las instituciones educativas respecto al ingreso y manejo de personal dentro y fuera de las instituciones educativas, permanencia y desarrollo de actividades constructivas, los cuales deberán ser observados por el contratista durante toda la ejecución. Estos documentos no contienen requisitos habilitantes ni criterios de evaluación, y su finalidad es orientar la correcta aplicación técnica del proyecto y asegurar el respeto mutuo.

CARLOS FELIPE CHAMORRO ARAUJO
Secretario de Obras e Infraestructura
Alcaldía Municipal de Ricaurte (N)

ELABORO: ALFONSO MARIO BENAVIDES CARDENAS-Abogado oficina de Contratación.
APROBO: CARLOS FELIPE CHAMORRO ARAUJO Secretario de Obras e Infraestructura

despacho@ricaurte-narino.gov.co - contactenos@ricaurte-narino.gov.co